

Joseph Lopez, Portero de sala, para ver el Informe que hacen por escrito los señores Dn Juan Ignacio Navarro, y Dn Joaquin Maria Puerto, Residentes Comisarios de Statuto, nombrados para las diligencias que se estan practicando de Ord. de V. M. sobre inquisi. en Dn Joseph Sanchez & Leon Fernandez Mattamora, Verino y Natural de esta Ciudad concurren las circunstancias que se requieren para que entre de nuevo en oficio de Residente de este Ayuntamiento segun lo prevenido en el R. privilegio de Statuto. En su consecuencia se leyó a la letra el citado Informe, que Original de Ord. de la Ciudad se inserta en este libro Capitulado, y es del tenor siguiente

Aquí el Informe

La Ciudad, habiendola oido y confesado, se conformó con el anterior Informe, y lo aprobó quanto ha lugar en dho. y en su consecuencia, Acordó, que testimonio de él se ponga en manos del Sr. Intendente Comisario para que en su virtud se váya mandando incorporar con los autos, y demas diligencias que se estan practicando sobre este Expediente.

Entraron los señores Dn Ramon Mesquer, y Dn Jph Ignacio Lopez Olvera Residentes;

De la Imbray y moneda del Cel. Bal de la Ciudad, dio cuenta a la Ciudad del buen estado en que se halla la Imbray y moneda de este edificio, como participó igualmente en el Cas. anterior.

